



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

Unidad

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17112	16 FEB 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	520	28-07-2014

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACION DE P.C. N° 12.379, DE FECHA 01/07/2003		21.404
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	TOTORALILLO	294	1322-16
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	1	B	POBLACION CERRO LA CRUZ
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2898	1429	1992
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		ROL UNICO TRIBUTARIO	
7.	ISABEL EDILIA GALLEGUILLOS COPA						5.759.728-3
REPRESENTANTE LEGAL						ROL UNICO TRIBUTARIO	
8.							

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	56,00 m2	151,91 m2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	56,00	1	VIVIENDA	C-3	\$ 160.526	\$ 8.989.456
14	MODIFICACION						\$ 150.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	24,00					\$ 9.139.456

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Modificación de Permiso N°12.379 de fecha 01/07/2003 mediante el cual se aprobó 95,91 m2., destinados a Vivienda, en propiedad que cuenta con una superficie predial de 200,00 m2.

- La Modificación consiste en realizar Ampliación y Modificaciones Interiores en la vivienda, las cuales, son las siguientes:

- Las Modificaciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjuntos, los cuales corresponden a: apertura de vano para la instalación de escalera.

- La Ampliación consta de 56,00 m2., en 2 piso, la cual, se compone de la siguiente manera:

2° Piso: estar familiar, dormitorio 3, dormitorio 4, dormitorio 5, baño y balcón.

Finalmente la propiedad queda con 151,91 m2., aprobada y destinada a Vivienda. La edificación queda compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: sala de estar-comedor, cocina, baño, dormitorio 1 y escalera; dormitorio 2, escalera, baño y lavadero.

2° Piso: estar familiar, dormitorio 3, dormitorio 4, dormitorio 5, baño y balcón; dormitorio 6 y balcón.

Nota:

- En la recepción final se deberá verificar la línea oficial y derecho a vía, según CIP respectivo.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20016/05.

PROFESIONALES:

Arquitecto: Hugo Ly Alba. RUT: 6.394.207-3

Constructor: Hugo Ly Alba.

Canceló Derechos Municipales según Boletín N°4229427 de fecha 04/02/2015, por un valor de \$ 135.967

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,0	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	95,91	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	56,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	151,91	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 8.989.456
1,50% DERECHOS AMPLIACION	\$ 134.842
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 150.000
0,75% DERECHOS MODIFICACION	\$ 1.125
DERECHOS A PAGAR	\$ 135.967



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/YVP/cfv.

KARDEX: 21.404